



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 21 DE MARZO DE 2011.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiuno de marzo del año dos mil once, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia los Excmos. Sres. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo, y D. Antonio Dorado Picón, Vocal. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I – 1º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

I – 2º.- A la vista del Recurso de Alzada número 350/2010, interpuesto por **D. NNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Magistrado, contra Acuerdo nº 1 de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de agosto de 2010 (aprobatorio de los Listados de cumplimientos de objetivos de Jueces y Magistrados en el año 2009), que ha sido estimado por el Pleno del mismo Consejo de 28 de febrero pasado, procede **corregir** la inclusión del citado Magistrado en el tramo Tercero del Listado de Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Incapacidades, debiendo quedar incluido en el tramo **Primero del Listado de Juzgados de lo Mercantil**, y comunicar el presente Acuerdo al Ministerio de Justicia a los efectos retributivos que procedan.

I – 3º.- A la vista del Recurso de Alzada número 349/2010, interpuesto por **D^a. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, Magistrada, contra Acuerdo nº 1 de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de agosto de 2010 (aprobatorio de los Listados de cumplimientos de objetivos de Jueces y Magistrados en el año 2009), que ha sido estimado por el Pleno del mismo Consejo de 28 de febrero pasado, procede **corregir** la inclusión de la citada Magistrada en el tramo Tercero del Listado de Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, debiendo quedar incluida en el tramo **Segundo del Listado de Salas de lo Contencioso-Administrativo de los**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, y comunicar el presente Acuerdo al Ministerio de Justicia a los efectos retributivos que procedan.

I – 4º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Informe emitido por el Instructor **D. FRANCISCO JOSÉ SOSPEDRA NAVAS**, en relación con el Expediente que por Jubilación por Incapacidad para el servicio se está tramitando al Magistrado, titular del Juzgado de JJJJJJJJJJJ número XX de ZZZZZZZZZZ, **D. NNNNNNNN NNNNNNNN**.

I – 5º.- Conceder a **Dª. MARIA MONTSERRAT BIRULES BERTRAN**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, prorroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 1 de marzo de 2011 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I – 6º.- Conceder a **D. JOSE MANUEL TERAN LOPEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y con efectos desde el 21 febrero de 2011, (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I – 7º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Santa María de Guía (Las Palmas), **D. DANIEL PEDRO ALAMO GONZÁLEZ**, durante los días 17 y 18 de marzo de 2011, con efectos retroactivos, al objeto de su asistencia a dos **Conferencias**, en **Las Palmas y Fuerteventura, sobre Violencia Género**, en su calidad de miembro de la Comisión autonómica sobre Violencia de Género; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al Decano/a de los Juzgados de Santa María de Guía, a sus efectos.

I – 8º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por la Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 65 de Madrid, **Dª. YOLANDA SAN PASTOR SEVILLA**, durante los días 4 y 5 de abril de 2011, al objeto de su participación en las ***XLIII Jornadas Aequitas-Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia***, que se celebrarán en **Madrid**, bajo el lema *“Nueva regulación en la incapacidad. La autonomía de la voluntad en la nueva legislación”*; haciendo saber a la interesada, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

I – 9º.- Conceder la autorización solicitada por **D. EMILIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** para compatibilizar el cargo de Juez Sustituto de los Juzgados de Sevilla y su provincia en el año judicial 2010/2011, para el que fue nombrado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de Julio de 2010, con el ejercicio de funciones educativas en el Centro de Enseñanza Universitaria Claustro de Sevilla, en horario flexible y acorde con las obligaciones de su cargo, los jueves alternos de 16.30 a 18.30, de modo que la actividad docente no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del cargo de Juez sustituto y particularmente a salvo de la debida atención del servicio de guardia en aquellos casos en los que resultase llamado para hacerse cargo de órganos judiciales que por su naturaleza exigieran esta dedicación.

I – 10º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente a la Universidad Carlos III de Madrid la solicitud de autorización de compatibilidad formulada por **D. DALMACIO MARTIN CASTRO**, Profesor asociado del Departamento de Derecho Administrativo de esa Universidad, para compatibilizar este puesto público docente con el cargo de Juez Sustituto de Madrid, adscrito en la actualidad al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, en el año judicial 2010/2011, para el que fue nombrado en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de julio de 2010.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez Sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2010), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Juez Sustituto no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Jueces Sustitutos han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los nombrados para los Juzgados de Madrid y su provincia, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

I – 11º.- Conceder a **Dª. MARIA CRUZ LOBON DEL RIO**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 24 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 12 de marzo de 2011 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I – 12º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 23 de febrero de 2011, relativo a acuerdo adoptado por esa Presidencia el mismo día, dando cuenta del escrito de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz nº 77 de Ibeas de Juarros (Burgos), de 18 de febrero de 2011, con entrada en esta Secretaría de Gobierno en fecha veintitrés de febrero de dos mil once, adjuntando copia de la documentación enviada por el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Burgos, remitido a los efectos previstos en el punto 5.2 de la Instrucción 4/2001 y en el art. 72.2 del Reglamento 1/2005, en relación con el cumplimiento de exhorto librado por el referido Juzgado, el día 14 de febrero pasado, en el **Procedimiento de Ejecución Hipotecaria nº 193/2010**, interesando se proceda al señalamiento de día y hora para la práctica de diligencia de toma de posesión de inmueble por la ejecutante, y acuerda que no procede solicitar del Juzgado de Paz de Ibeas de Juarros (Burgos)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el auxilio judicial para el señalamiento de día y hora para la práctica de diligencia de toma de posesión de inmueble, debiendo llevarla a cabo el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Burgos o, en todo caso, el Servicio Común de Ejecución.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 72.2 del Reglamento 1/2005, de 27 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuye a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre resolución en vía gubernativa de cuantas cuestiones se les sometan al alcance del deber de auxilio judicial y remitido al Consejo General del Poder Judicial a efectos de conocimiento y control de legalidad conforme a lo establecido en artículo 59.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I – 13º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de fecha 3 de marzo de 2.011, relativo a acuerdo adoptado por esa Presidencia el mismo día, dando cuenta del escrito de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz nº 77 de Ibeas de Juarros (Burgos), de 28 de febrero de 2011, con entrada en esta Secretaría de Gobierno en fecha dos de marzo de dos mil once, adjuntando copia de la documentación enviada por el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Burgos, remitido a los efectos previstos en el punto 5.2 de la Instrucción 4/2001 y en el art. 72.2 del Reglamento 1/2005, en relación con el cumplimiento del oficio librado por el referido Juzgado el día 21 de febrero pasado, en el **Procedimiento de Ejecución Hipotecaria nº 360/2010**, interesando se proceda al señalamiento de día y hora para la práctica de diligencia de toma de posesión de inmueble por la ejecutante, y acuerda que no procede solicitar del Juzgado de Paz de Ibeas de Juarros (Burgos) el auxilio judicial para el señalamiento de día y hora para la práctica de diligencia de toma de posesión de inmueble, debiendo llevarla a cabo el Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Burgos o, en todo caso, el Servicio Común de Ejecución.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 72.2 del Reglamento 1/2005, de 27 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, atribuye a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre resolución en vía gubernativa de cuantas cuestiones se les sometan al alcance del deber de auxilio judicial y remitido al Consejo General del Poder Judicial a efectos de conocimiento y control de legalidad conforme a lo establecido en artículo 59.2 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I – 14º.- Conceder a **D. NNNNNNNN NNNNNNNNN**, Juez de Paz titular del Juzgado de JJJJJJJJJJJJ, prórroga de licencia por razón de enfermedad de un mes, con efectos retroactivos desde 28 de febrero hasta 27 de marzo de 2011 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de Seguridad Social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, correspondiendo a la Sala De Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 303 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

I – 15º.- Conceder a **Dª. MARÍA DOLORES VILAR HORTAS**, Jueza sustituta de los Juzgados de A Coruña y demás partidos judiciales de esa provincia en el año judicial 2010/2011, prórrogas de licencia por razón de enfermedad, durante un mes cada una y efectos del día 1 de Febrero de 2011 (séptimo mes de licencia) y del día 3 de Marzo de 2011 (octavo mes de licencia), con la especificación de que, en cualquier caso, ha de tenerse en cuenta que el nombramiento de Dª. María Dolores Vilar Hortas expira el 31 de Agosto de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de su nombramiento de 27 de Julio de 2010 y en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la L.O.P.J.

I – 16º.- Vista la solicitud deducida por **Dª. BEATRIZ RODRÍGUEZ APARICIO**, Jueza sustituta ejerciendo funciones en el Juzgado de lo Penal Num. 5 de los de San Sebastián, de licencia por asuntos propios retribuida, por especial dificultad en el destino, prevista en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a disfrutar los días 14 a 20 de abril próximos, la Comisión Permanente, reiterando los acuerdos adoptados sobre esta materia con anterioridad, deniega la mencionada petición, teniendo en cuenta que la finalidad de esta modalidad extraordinaria de licencia se dirige a atender situaciones personales de estabilidad en el desempeño de la función judicial, lo que no concurre normalmente en el supuesto de los Jueces sustitutos, ni concretamente en el que es objeto del presente acuerdo, en atención al período de tiempo que lleva ejerciendo funciones jurisdiccionales la solicitante.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I – 17º.- Vista la solicitud promovida por **D. GONZALO PÉREZ SANZ**, Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario de 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 4 a 8 de julio de 2011, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I – 18º.- Vista la solicitud promovida por **D. ANGEL GIL HERNANDEZ**, Presidente de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 16 a 20 de mayo de 2011, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Dicho Acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

I – 19º.- Vista la solicitud promovida por **D. JOSE IGNACIO ARÉVALO LASSA**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo durante 5 días hábiles (de 20 a 29 de abril de 2011, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Presidente de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

I – 20º.- Vista la solicitud deducida por **D. SANTIAGO VIDAL MARSAL**, Magistrado con destino en la Sección 10ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, de autorización para participar en los programas de radio “El matí de CAT Radio” y “El matí de COM Radio”, la Comisión Permanente acuerda, con carácter previo a la resolución de dicha petición, interesar del referido Magistrado la aportación de datos más concretos sobre la participación cuya autorización solicita, tales como frecuencia de su posible intervención, lugar de celebración del programa, horario o contenidos sobre los que deba pronunciarse.

I – 21º.- Autorizar a **D. ALBERTO GUMERSINDO JORGE BARREIRO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado en la Universidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I – 22º.- 1.- Acordar como fecha de inicio del cumplimiento de un año y seis meses de suspensión de funciones al Magistrado **D. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN**, acordada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de marzo de 2010, el día 31 de julio de 2009, dando por cumplida la referida sanción con fecha 30 de enero de 2011.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 366.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial los efectos económicos y administrativos se computarán desde la fecha de extinción de la responsabilidad disciplinaria, es decir el día 31 de enero de 2011.

3.- De conformidad con lo previsto en el artículo 367 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberá solicitar la declaración de aptitud para el reingreso al servicio activo, por lo que se le podría conceder el plazo de cinco días, desde la notificación del presente Acuerdo, a fin de que aporte la documentación requerida en el artículo 218.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, siendo aportado por el Servicio de Personal Judicial el certificado acreditativo de haber cumplido la sanción al elevar la propuesta a la Comisión Permanente.

4.- Incluir de oficio a D. NNNNNNNNNN NNNNNNNNNN en el Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2011, a través de las reclamaciones que aprobará la Comisión Permanente y que serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Dar traslado del presenta Acuerdo a la Sección de Régimen Disciplinario a los efectos oportunos.

I – 23º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, 18 de febrero de 2011, relativo a la aprobación de los criterios para la composición y funcionamiento, así como las normas de reparto y asignación de ponencias que deben turnar los Magistrados destinados en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, para el año 2011.

El Acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 24º.- Autorizar a **D. JESÚS MARÍA PASSOLAS MORALES**, Magistrado con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Jaén, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de opositores a la Carrera Judicial y Fiscal, durante el curso académico 2010/2011, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante ni de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad

I – 25º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, de 25 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta de Magistrados de las Secciones**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Civiles de la Audiencia Provincial de Zaragoza, celebrada los días 10 de febrero de 2011, relativa a las normas de reparto de dichas Secciones, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los dos nuevos Juzgados de Primera Instancia números 20 y 21 de Zaragoza.

El Acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 26º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal de la Comunidad Valenciana**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 23 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia y Familia de Valencia**, celebrada el 31 de enero de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de marzo de 2010, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer de Torrevieja (Alicante)**, celebrada el 9 de noviembre de 2010, relativa al régimen de sustituciones naturales.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia, Registro Civil y Mercantil de Alicante**, celebrada el 15 de febrero de 2011, relativa a la exención del 90% de juicios ordinarios y verbales, al Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Alicante, para facilitar que pueda organizar las dos salidas semanales y tenga cada semana un día de señalamientos.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Elche**, relativa a la prórroga de la exención de reparto del Juzgado de Primera Instancia nº 1 en cuanto a Juzgado Decano.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Carlet**, celebrada el 15 de enero de 2011, relativa al texto refundido de las normas de reparto penales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta General de los Juzgados de Alcira**, celebrada el 15 de febrero de 2011, relativa a las normas temporales a aplicar con motivo de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7.”

Los Acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 27º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 22 de febrero de 2011, que aprueba las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Granada**, celebrada el 4 de febrero de 2011, relativas a la regulación del reparto al Juzgado número 5 con funciones compartidas de registro civil; reparto extraordinario al Juzgado de nueva creación y revisión de las sustituciones.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 22 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Baza (Granada)**, celebrada el 11 de febrero de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto.

Los Acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 28º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, de 28 de febrero de 2011, relativo a la aprobación de los criterios para la composición de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, interesando asimismo al Presidente de dicha Sala, la remisión de la propuesta, a la mayor brevedad posible, para la fijación o distribución de las ponencias entre los Magistrados de las dos Secciones, así como propuesta de medidas tendentes a corregir el desequilibrio en el reparto y pendiente existente entre las dos Secciones.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 29º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 28 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Illescas (Toledo)**, celebrada el 14 de febrero de 2001, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia civil.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 28 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Talavera de la Reina (Toledo)**, celebrada el 18 de febrero de 2011, relativa a la modificación de las normas de reparto civil y penal.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 7 de marzo de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real**, celebrada el 18 de febrero de 2011, relativa a las sustituciones.

Los Acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º, 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 30º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, de 15 de febrero de 2011, que aprueba las propuesta de la **Junta de Jueces de Vilanova i la Geltrú**, celebrada el 5 de noviembre de 2010, relativas, entre otras, a la exención de reparto respecto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 9 y al calendario de guardias.

El Acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 31º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I – 32º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa a la designación de los ocho miembros de la Carrera Judicial que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

relacionan en anexo que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para formar parte como Vocales titulares (cuatro) y suplentes (cuatro) de los **Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales**, convocadas por Orden Jus/3387/2010, de 27 de diciembre (BOE del día 31). Esta propuesta se adopta a petición del Ministerio de Justicia, y previo informe del Servicio de Inspección, habiendo sido seleccionados/as los/as ocho Magistrados/as propuestos/as de entre los/as incluidos/as en la relación de interesados/as remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, teniendo en cuenta además el criterio de antigüedad escalafonal junto al de no haber sido designado para estos Tribunales en los dos últimos años.

I – 33º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **D^a. MARIA EUGENIA ALEGRET BURGÜÉS**, Magistrada adscrita a la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I – 34º.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **D. JOSÉ LUIS BARRERA COGOLLOS**, Presidente de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I – 35º.- Tomar cuenta del escrito de **D^a. MARIA TERESA MAYO GENOVÉS** presentado directamente en este Consejo General del Poder Judicial y remitido al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha a efectos de informe y demás procedentes, así como del Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 21 de febrero de 2011 por el que se deja sin efecto su anterior propuesta de nombramiento de D^a. Teresa Mayo Genovés para provisión de una plaza de Juez/a sustituto/a para los Juzgados de Guadalajara y partidos judiciales de esta provincia en el año judicial 2010/2011, participando a la interesada el Acuerdo adoptado, con advertencia a la misma de que por ser de mero trámite, no cabe recurso alguno frente al mismo.

I – 36º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, designar a los Vocales de procedencia judicial que han de integrar las **Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, León, Lugo, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Sevilla,**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, obtenida mediante insaculación entre los Magistrados de las respectivas Audiencias Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

ALAVA

- Elizburu Aguirre, Iñigo
- Madaria Azcoitia, Iñigo
- Tapia Parreño, José Jaime

ALBACETE

- García Bleda, José
- Mateos Rodríguez, Manuel
- Nebot de la Concha, Antonio Jesús

ALICANTE

- Caturla Juan, Encarnación
- Rives Seva, José María
- Úbeda Mulero, José Luis

ALMERÍA

- Espinosa Labella, Manuel
- García Laraña, Rafael; Martínez Clemente
- Martínez Clemente, Laureano Francisco

ASTURIAS

- Barrio Bernardo-Rua, Maria Luisa
- Donapetry Camacho, Bernardo
- Tuero Aller, Francisco

AVILA

- Callejo Sánchez, Miguel Ángel
- García García, Jesús
- Rodríguez Dupla, Maria José

BADAJOS

- Moreno Montero, José María
- Patrocinio Polo, José Antonio
- Paumard Collado, Fernando

BALEARES

- Fernández Alonso, Maria Pilar
- Gómez-Reino Delgado, Diego Jesús
- Jiménez Vidal, Juan de Dios



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

BARCELONA

- Bachs Estany, José Maria
- Comas de Argemir Cendra, Montserrat
- Ferrer Barriendos, Agustín

BURGOS

- Carballera Simón, Luis Antonio
- Marín Ibáñez, Francisco Manuel
- Sancho Fraile, Juan Francisco

CÁCERES

- González Floriano, Antonio María
- Pérez Aparicio, Valentín
- Tena Aragón, Maria Félix

CÁDIZ

- Ercilla Labarta, Carlos
- Fernández Núñez, Rosa Maria
- Grosso de la Herrán, Manuel Carlos

CANTABRIA

- Alonso Roca, Agustín
- Arroyo García, Maria José
- Sagüillo Tejerina, Ernesto

CASTELLÓN

- Badenes Puentes, Horacio
- Garrido Sancho, Pedro Luis
- Gil Marques, Maria de los Ángeles

CIUDAD REAL

- Alarcón Barcos, Maria Jesús
- Astray Chacón, Maria Pilar
- Céspedes Cano, Mónica

CÓRDOBA

- Carnerero Parra, José Antonio
- Degayon Rojo, Félix
- Villamor Montoro, Pedro Roque

CUENCA

- Casado Delgado, Ernesto
- Diaz Delgado, Antonio
- Martínez Mediavilla, José Eduardo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

GIRONA

- Fernández Font, Joaquín Miguel
- Ferrero Hidalgo, Fernando
- Ramírez Souto, Fátima

GRANADA

- Flores Domínguez, Jesús
- Jiménez Burkhardt, José María
- Pinazo Tobes, Enrique Pablo

GUADALAJARA

- Navarro Guillén, José Aurelio
- Regalado Valdés, Manuel Eduardo
- Serrano Frías, Isabel

GUIPÚZCOA

- Domeño Nieto, Yolanda
- Loyola Iriondo, Ane Maite
- Unanue Arratibel, Juana María

HUELVA

- García García, Santiago
- Pontón Práxedes, Antonio Germán
- Ruiz Yamuza, Florentino Gregorio

HUESCA

- García Castillo, José Tomás
- Gutiérrez Celma, Gonzalo
- Serena Puig, Santiago

JAÉN

- Jurado Cabrera, María Jesús
- Morales Ortega, Rafael
- Passolas Morales, Jesús María

A CORUÑA

- Fuentes Candelas, Carlos
- Sánchez Jiménez, José María
- Tasende Calvo, Julio

LA RIOJA

- Aramendia Ojer, María del Puy
- Araujo García, María del Carmen
- Moreno García, Ricardo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

LAS PALMAS

- Alemán Almeida, Secundino
- García de Yzaguirre, Mónica
- Verástegui Hernández, Maria del Pilar

LEON

- Peñín del Palacio, Manuel Ángel
- Robles García, Maria del Pilar
- Rodríguez López, Ricardo

LUGO

- Fernández Cloos, Edgar Amando
- Varela Agrelo, José Antonio
- Varela Prada, José Manuel

LLEIDA

- Juan Agustín, Merce
- Sainz Pereda, Ana Cristina
- Segura Sancho, Francisco

MALAGA

- Hernández Barea, Hipólito
- Rodero González, Andrés
- Santos García de León, Aurora

MADRID

- Guijarro López, Jesús Ángel
- Sánchez Franco, Ángel
- Ventura Faci, Ramiro José

MURCIA

- Díaz Suárez, Abdón
- Jover Carrión, María
- Jover Coy, Juan Antonio

NAVARRA

- Erice Martínez, Maria Esther
- Delgado Cruces, Jesús Santiago
- Goyena Salgado, Francisco José

OURENSE

- Blanco Arce, Ana María del Carmen
- Domínguez-Viguera Fernández, Ángela Irene
- Lomo del Olmo, Amparo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

PALENCIA

- Álvarez Fernández, Carlos Javier
- Bugidos San José, Mauricio
- Donis Carracedo, Juan Miguel

PONTEVEDRA

- Fariña Conde, Victoria Eugenia
- Romero Costas, Francisco Javier
- Valdés Garrido, Francisco Javier

SALAMANCA

- González Clavijo, José Ramón
- Morán González, Manuel
- Pérez Serna, Jesús

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Aragón Ramírez, Pilar
- Navarro Miranda, José Ramón
- Soriano Vela, Francisca

SEGOVIA

- Herrero Pinilla, María Felisa
- Palomo del Arco, Andrés
- Reyes Sainz de la Maza, Rafael de los

SEVILLA

- Jiménez Mantecón, Esperanza
- Piñol Rodríguez, Carlos María
- Sanz Talayero, Fernando

SORIA

- Carnicero Giménez de Azcárate, Rafael María
- Pérez-Flecha Díaz, María Belén
- Rodríguez Greciano, José Luis

TARRAGONA

- Hernández García, Javier
- Perarnau Moya, Joan
- Romero Adán, Samantha

TERUEL

- Cerda Miralles, María de los Desamparados
- Hernández Gironella, Fermín Francisco
- Rivera Blasco, María Teresa



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

TOLEDO

- Cancer Loma, Rafael
- Cruz Mora, Juan Manuel de la
- Ocáriz Azaustre, Gema Adoración

VALENCIA

- Caruana Font de Mora, Gonzalo María
- Huerta Garicano, Jesús María
- Julia Igual, Maria Josefa

VALLADOLID

- Pizarro García, Fernando
- San Millán Martín, José Antonio
- Trebolle Fernández, Feliciano

VIZCAYA

- Arévalo Lassa, José Ignacio
- García Larragán, Maria Magdalena
- Gutiérrez Gegundez, Ana Isabel

ZAMORA

- Brualla Santos-Funcia, Luis
- García Garzón, Pedro Jesús
- González González, Maria Esther

ZARAGOZA

- Arque Bescós, Julián Carlos
- Navarro Peña, Eduardo
- Ruiz Ramo, José

2.- Para el supuesto de que por causa sobrevenida no pudieran desempeñar el cargo los Magistrados relacionados en el apartado anterior, se propone la designación de los que se expresan seguidamente, también previamente insaculados:

ALAVA

- Rodríguez Achutegui, Edmundo

ALBACETE

- Montalvá Sempere, Maria de los Ángeles

ALICANTE

- Guirau Zapata, Francisco Javier

ALMERÍA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Martínez Abad, Jesús

ASTURIAS

- Zamora Pérez, María Nuria

BADAJOS

- Sánchez Ugena, Isidoro

BALEARES

- Gelabert Ferragut, Juana María

BARCELONA

- Forgas Folch, Jordi LLuis

BURGOS

- Redondo Argüelles, Roger

CÁCERES

- Bote Saavedra, Juan Francisco

CÁDIZ

- Gutiérrez Luna, Manuel

CANTABRIA

- Hoz de la Escalera, Javier de la

CASTELLÓN

- Solaz Solaz, Esteban

CIUDAD REAL

- Velazquez de Castro Puerta, Fulgencio

CÓRDOBA

- Moreno Gómez, Felipe Luis

GIRONA

- Soler Navarro, María Isabel

GRANADA

- Ginel Pretel, Rosa María

GUIPÚZCOA

- Barbarín Urquiaga, Maria Josefa

HUELVA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Martín Mazuelos, Francisco José

HUESCA

- Angos Ullate, Antonio

JAÉN

- Córdoba García, José Antonio

A CORUÑA

- Taboada Caseiro, Maria del Carmen

LA RIOJA

- Santisteban Ruiz, Alfonso

LAS PALMAS

- Caba Villarejo, Victor

LEON

- Mallo Mallo, Luis Adolfo

LUGO

- Pedrosa López, José Rafael

LLEIDA

- Guilaña Foix, Alberto

MALAGA

- Hernández Calvo, Melchor Antonio

MADRID

- Arias Rodríguez, José Manuel

MURCIA

- Montalbán Avilés, Andrés

NAVARRA

- Vitalle Vidal, Ernesto Julio

OURENSE

- Otero Seivane, Josefa

PALENCIA

- Miguélez del Río, Carlos

PONTEVEDRA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Rodríguez González, Maria Begoña

SALAMANCA

- García del Pozo, Ildefonso

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Moreno Bravo, Emilio

SEGOVIA

- Pando Echevarría, Ignacio

SEVILLA

- Blanco Leira, Marcos Antonio

TARRAGONA

- Díaz Muyor, Manuel

TOLEDO

- Gutiérrez Sanchez-Caro, Manuel

VALENCIA

- Bosca Pérez, Domingo

VALLADOLID

- Sendino Arenas, Miguel Ángel

VIZCAYA

- Iracheta Undagoitia, Ana Belén

ZAMORA

- Encinas Bernardo, Andrés Manuel

ZARAGOZA

- Mata Albert, Maria Elia

Elévese al Pleno de este Consejo para su ratificación, si procede.

I – 37º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo, de 15 de marzo de 2011, relativa a la resolución de las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, según textos que se incorporan en anexo a la documentación de este Acuerdo, sobre reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las **lenguas** oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su **Derecho Civil Especial o Foral**, como méritos preferentes, a los efectos determinados en el artículo 108 y siguientes del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

considerado procedente **acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo se notificará a los/las interesados/as, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I – 38º.- Autorizar, a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a **D^a. ANA AVENDAÑO MUÑOZ**, Letrada inspectora delegada del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, a desplazarse al Juzgado de Primera Instancia nº 1 de los de Alicante, a fin de dictar sentencia en los autos de Juicio Ordinario 372/08, en la fecha más próxima posible, que deberá comunicar a la Secretaría General a efectos de constancia.

I – 39º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **D. JUAN ANTONIO TORO PEÑA**, Titular del Juzgado de Instrucción nº 36 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, durante los días 2 al 17 de abril de 2011, al objeto de impartir **capacitación de Abogados en Honduras como continuación del Convenio de colaboración firmado por la Universidad Camilo José Cela con el Colegio de Abogados de dicho país**; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

Del presente acuerdo se dará traslado al Interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

I – 40º.- Primero.- Elevar al Pleno la propuesta de convocatoria parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares**.

La fecha de la votación será el 1 de junio de 2011.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Segundo.- Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

I – 41º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los/as Jueces/zas y Magistrados/as pertenecientes a la **Mutualidad General Judicial** y que en hoja adjunta a la documentación de este Acuerdo se relacionan, para asistir en calidad de Delegados a una sesión convocada para **Delegados Provinciales del Organismo**, que se celebrará en **Madrid**, en su Sede Central, el 24 de marzo de 2011, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente Acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, a la Mutualidad General Judicial y a la Vocalía de Relaciones con la Mutualidad General Judicial.

I – 42º.- 1.- Acordar la liberación en un 20% del turno de ponencias al Presidente de la Audiencia Provincial de Girona, **D. FERNANDO LACABA SÁNCHEZ**, como Presidente de la Sección 1ª de dicha Audiencia.

2.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, de fecha 21 de diciembre de 2010, que aprueba la propuesta de la Junta de Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Girona, celebrada el 13 de diciembre de 2010, relativa a las normas de reparto de dichas Secciones, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la cuarta plaza de Magistrado en la Sección 1ª (mercantil).

I – 43º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, de 22 de febrero de 2011, que aprueban las propuestas de los **Plenillos de Magistrados de la Audiencia Provincial de Huelva de 14 de febrero de 2011 y de la Audiencia Provincial de Almería**, relativas al reparto provisional de asuntos de la Sección 3ª a las otras Secciones durante la pendencia del sumario nº 8/10 y la asunción por parte de la Sección 1ª del 40% de los asuntos repartidos con respecto a las Secciones 2ª y 3ª que recibirá un 30%, respectivamente.

Los Acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 44º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de 28 de febrero de 2011, que aprueba la propuesta de la **Junta de Magistrados de la Audiencia Provincial de Salamanca**, celebrada el 11 de febrero de 2011, relativa a la constitución y composición de dos secciones funcionales de dicha Audiencia a los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

efectos de turno de reparto de asuntos entre ellas, así como la modificación de las normas de reparto entre las mismas y las normas de asignación de ponencias que deban turnar los Magistrados adscritos a cada una de ellas.

El Acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I – 45º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa a la designación de **D. JOSÉ LUIS GIL IBÁÑEZ**, Magistrado especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección quinta), **D. FERNANDO DELGADO RODRIGUEZ**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Madrid (Sección veinticinco, civil), **D. FERNANDO FRANCISCO BENITO MORENO**, Magistrado especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección quinta) y **Dª. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Madrid (Sección veinticuatro, civil) para formar parte, los dos primeros, como **Vocales Titulares** y, los dos últimos, **como Vocales Suplentes del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado**. Esta propuesta se formula a petición del Ministerio de Justicia, previo informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y teniendo en cuenta la especialización y antigüedad escalafonal de quienes han manifestado la aceptación del cargo.

I – 46º.- 1. Acusar recibo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, del Auto de fecha 8 de marzo de 2011, dictado en las Diligencias Previas Num. 3/2011, que se siguen en virtud de querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal contra D. NNNNNNN NNNNNNNN, Juez de Paz de ZZZZZZZZZZ, por posibles delitos de falsedad documental, cohecho y usurpación de funciones, así como del Informe y documentos adicionales remitidos tras la Inspección extraordinaria y urgente realizada al Registro Civil de ZZZZZZZZZZZZ.

2.- De conformidad con lo previsto en el **artículo 383 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, al tratarse de figuras de delito doloso y cometido en el ejercicio de funciones judiciales, por la gravedad, extensión y repercusión social que han tenido, procede dar traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal a fin de que informe a este Consejo General si resulta oportuno hacer efectiva la suspensión del mencionado Juez de Paz, en los términos del artículo 384 de la misma Ley Orgánica.

I – 47º.- Conceder a **D. JESÚS GINÉS GABALDÓN CODESIDO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Huelva, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar desde el día 21 de marzo al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

15 de abril de 2011, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en los asuntos propios de los Órganos de lo Mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 28 de octubre de 2010 (BOE de 5 de noviembre de 2010), con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano correspondiente, a sus efectos.

II – 1º.- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial relativa al cambio de formato a curso de la **actividad “La instrucción por el/la Fiscal en los Juzgados de Menores”** incluida en el Plan Estatal de Formación Continua 2011, aprobado por Acuerdo de Pleno de este Consejo de 22 de julio de 2010 (Acuerdo 101º). Asimismo, se toma también conocimiento de la nueva relación de seleccionados/as para participar en la citada actividad (la anterior relación fue aprobada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de noviembre del pasado año –Acuerdo II-6º-) y del cambio de fechas de realización, que pasarán a ser los días 26, 27 y 28 de octubre de 2011.

II – 2º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes para asistir a la **actividad “VIII Jornadas de Derecho Penal en Homenaje a José María Lidón: Problemas actuales del Proceso Penal y Derechos Fundamentales”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces/zas y Magistrados/as que se relacionan en el Anexo III que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los/as Jueces/zas sustitutos/as relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como ponentes y demás colaboradores/as en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la expresada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II – 3º.- 1.- Aprobar la participación de hasta 29 miembros de la Carrera Judicial en el **curso “La reforma laboral de 2010: presente y perspectivas”**, que se celebrará en **Málaga** los días 28 y 29 de abril de 2011.

2.- Aprobar un gasto del importe que consta en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del **curso “La reforma laboral de 2010: presente y perspectivas”**, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, así como a los directores, ponentes y colaboradores/as, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II – 4º.- 1.- Aprobar por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento de organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el **“Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de formación continua de Jueces y Magistrados para el año 2011”**.

2.- Aprobar la delegación de la firma del Convenio en D^a Almudena Lastra de Inés y D. Miguel Collado Nuño, Vocales delegados territoriales de Castilla y León.

3.- Autorizar la participación de los miembros de la Carrera Judicial destinados en la Comunidad de Castilla y León, en las actividades de formación descentralizada para 2011, de acuerdo con lo recogido en la documentación de este Acuerdo, concediéndoles a los seleccionados licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan. Una vez realizada la selección se realizará la oportuna dación de cuentas de la misma a esa Comisión Permanente.

4.- Conceder comisión de servicio y, en su caso, licencia por estudios a los miembros de la Carrera Judicial designados, o pendientes de designar, que actuarán como directores, coordinadores, ponentes y demás colaboradores en los programas de actividades a desarrollar, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan; así como autorizar, en su caso, el gasto producido por la participación de colaboradores en las actividades no pertenecientes a la Carrera Judicial.

II – 5º.- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por los Vocales Delegados para los Órganos Judiciales de Familia, D. Fernando de Rosa Torner y D. Carles Cruz Moratones, en la que participan la relación definitiva de asistentes a las **“VII Jornadas de Jueces de Familia, Incapacidades y de Tutelas”**, que se celebraron en **Barcelona**, en la ciudad judicial, los días 1, 2 y 3 de marzo de 2011, y cuya realización y presupuesto de ejecución fueron aprobados por la Comisión



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Permanente de este Consejo en su reunión de 15 de febrero del presente año (Acuerdo 21^o-II).

II – 6^o.- Aprobar la propuesta de selección extraordinaria de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2011 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

II – 7^o.- Autorizar el gasto de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS IVA INCLUIDO (65.136 euros IVA incluido), para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del **servicio de alojamiento, configuración y mantenimiento de la plataforma de difusión de contenidos multimedia para el portal web del poder judicial**, con cargo al concepto 08.01.111P.227.06 del presupuesto del Consejo con el siguiente reparto por anualidades:

	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
2011 (8 meses)	36.800,00 €	6.624,00 €	43.424,00 €
2012 (4 meses)	18.400,00 €	3.312,00 €	21.712,00 €
			65.136,00 €

El gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de 11 de marzo de 2011.

II – 8^o.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, el 28 de marzo de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - REUNIÓN DEL EXECUTIVE BOARD - MARZO 2011"**, que tendrá lugar en **Dublín** (Irlanda).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II – 9º.- Autorizar el desplazamiento de las Vocales del Consejo General del Poder Judicial **D^a. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO y D^a. MARIA GEMMA GALLEGRO SÁNCHEZ**, el 5 de abril de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-MARROQUÍ PREPARATORIA DEL VI ENCUENTRO - ABRIL 2011"**, que tendrá lugar en **Rabat** (Marruecos).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Letrado Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales, el 5 de abril de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-MARROQUÍ PREPARATORIA DEL VI ENCUENTRO - ABRIL 2011"**, que tendrá lugar en **Rabat** (Marruecos).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II – 10º.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **"PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION PARA LA INVESTIGACIÓN EFICAZ Y RAPIDA DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES Y LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS"**.

II – 11º.- 1.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **"Convenio de Colaboración en materia de Formación de Jueces y Magistrados que suscriben la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Consejo General del Poder Judicial"**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2-. Proponer que se efectúe una delegación de firma en los Vocales Delegados en el territorio de la Comunidad de Madrid.

II – 12º.- Aprobar y dar publicidad al Acuerdo de 14 de marzo de 2011, del ***Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil***, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del mismo Consejo, sobre las fechas en que tendrá lugar la prueba objetiva.

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado como anexo al presente, del Acuerdo 14 de marzo de 2011, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, relativa al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Segundo.- En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de enero de 2011, los aspirantes que concurren a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, pudiendo asimismo disfrutar en el caso del dictamen, licencia por el tiempo necesario para su lectura y por los periodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que han sido citados.

II – 13º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de **Auxiliar N16**, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en la Gerencia, entre funcionarios/as de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes o integrados en Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C2" a que se refiere el artículo 76 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, o a funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa o al Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a que hace referencia el artículo 145 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 8, de 10 de enero siguiente, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando la vacante a la concursante:

Dª. MARÍA JOSÉ LOMINCHAR TAPIAS

A los efectos previstos en la norma séptima de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los/las concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por la funcionaria a la que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo, cubriéndose por dicho orden:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **D^a. ROSA MARÍA GAGO ALVAR**
- **D^a. ANA ISABEL ROSADO MARTÍN**
- **D^a PILAR GORDO ANDRÉS**
- **D. CARLOS CAMARERO MARÍA**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 8, de 10 de enero de siguiente, se notificará a los/as interesados/as, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

II – 14º.- Vista la documentación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, sobre la petición deducida por **D. FERNANDO FERREIRO ROZAS**, Juez sustituto ejerciendo funciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ribeira (A Coruña), relativa al incidente descrito en dicha documentación, con funcionarias del órgano judicial en el que presta servicios, la Comisión Permanente acuerda proceder al archivo de la queja, toda vez que su contenido no puede calificarse en modo alguno como incardinable en el procedimiento previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de solicitud de amparo en la independencia judicial, al no alcanzar los hechos descritos entidad suficiente, desde un punto de vista objetivo, como para incidir en este valor constitucional, y todo ello sin perjuicio de las actuaciones que pueda proseguir el Tribunal Superior de Justicia a través del procedimiento que ha iniciado sobre estos hechos.

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

II – 15º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión, la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial, de aprobación de la celebración de unas **Jornadas de preparación y sistematización de las prácticas tuteladas para Magistrados como tutores de la Promoción 62 de la Escuela Judicial**.

II – 16º.- 1.- Aprobar la participación de 25 miembros de la Carrera Judicial en el **Congreso Tributario** que, en colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales, se celebrará en **Valencia** los días 4, 5 y 6 de mayo de 2011.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Congreso Tributario*, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II – 17º.- 1.- Aprobar la participación de 24 miembros de la Carrera Judicial en el **Curso sobre “La reforma del Derecho del Trabajo”**, que, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, se celebrará en **Madrid** los días 9 y 10 de mayo de 2011.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre “La reforma del Derecho del Trabajo”* en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II – 18º.- 1.- Aprobar la participación de 11 miembros de la Carrera Judicial en el **Curso sobre “La libertad sindical: Algunos temas de actualidad”**, que se desarrollará durante los días 21 y 22 de septiembre de 2011 en **Madrid**.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre “La libertad sindical: Algunos temas de actualidad”*, en los términos recogidos en la documentación de ese Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II – 19º.- 1.- Aprobar la participación de 30 miembros de la Carrera Judicial en el **Curso sobre “La internalización de los derechos de la infancia frente a la precarización de los derechos”(CU11087)”** que, en colaboración con UNICEF,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

IUNDIA, el Centro de Estudios Jurídicos y la Fiscalía General del Estado, se celebrará en **Madrid** los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2011.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre "La internalización de los derechos de la infancia frente a la precarización de los derechos"*, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II – 20º.- PRIMERO.- Autorizar el gasto para la celebración de una **reunión**, los días 11 y 12 de Abril de 2011, **con los Presidentes y Presidentas de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia**, en la sede central del Consejo General del Poder Judicial en **Madrid**.

SEGUNDO.- Conceder a los/as Magistrados y Magistradas antes expresados/as, comisión de servicio, con derecho a desplazamiento, alojamiento y dietas, los días 11 y 12 de Abril de 2011, para asistir a la reunión acordada.

TERCERO.- Autorizar el gasto hasta un límite de TRECE MIL VEINTIDÓS EUROS (13.022,00 €), correspondiente al ejercicio 2011, necesario para la adecuada organización de la expresada reunión. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

CUARTO.- Delegar expresamente en el Secretario General la posible redistribución de los créditos entre los distintos conceptos presupuestarios, de acuerdo con los gastos que realmente se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

II – 21º.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **prórroga** del **"Convenio en materia de formación entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2011"**.

II – 22º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de **Auxiliar N16**, en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, con destino en el **Centro de Documentación Judicial**, entre funcionarios/as de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes o integrados en Cuerpos o Escalas clasificados en el Subgrupo "C2" a que se refiere el artículo 76 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, o a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

funcionarios/as pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa o al Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a que hace referencia el artículo 145 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de diciembre de 2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 21, de 25 de enero siguiente, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando las vacantes a los/las concursante/s:

D. RICARDO VILLAVERDE RÍOS
D^a. MARÍA TERESA DÍAZ GÓMEZ

La norma séptima de las bases de la convocatoria establece que a la propuesta de adjudicación de los puestos vacantes se deberá acompañar una relación complementaria, comprensiva de los/las concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por alguno/a de los funcionario/a a los que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto de trabajo. La citada relación no se acompaña debido a que solamente los/las dos adjudicatarios/as han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases.

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 22 de diciembre de 2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 21, de 25 de enero siguiente, se notificará a los/as interesados/as, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

II – 23º.- 1.-Conceder comisión de servicio a los **Presidentes de las Audiencias Provinciales** que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la **reunión** a celebrar en la sede del Consejo General del Poder Judicial el próximo día 22 de marzo de 2011.

2.- Aprobar un presupuesto por importe de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (7.547,20 €), para la atención de los gastos derivados del desplazamiento y manutención de los asistentes, según la memoria económica adjunta, debidamente fiscalizada.

II – 24º.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable de la Comisión Permanente, el **proyecto** de **“Convenio de Cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo Superior Judicial de Serbia”**.

II – 25º.- Solicitar de la Consejería de Justicia de la Generalitat de Cataluña la concesión de comisión de servicios a favor de **D^a. ROSA MARÍA NÓBREGA SOLÉ**, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción nº 3 de los de Barcelona, por período de seis meses, con el fin de prestar servicio en la Escuela Judicial, en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

puesto de Jefe de Unidad N-24 del que resulta titular D. ANDREU ESTELA BARNET, actualmente desarrollando un proyecto de trabajo en Argelia patrocinado por FIAPP.

II – 26º.- 1.- Acusar recibo a la **Agencia Española de Protección de Datos**, del emplazamiento trasladado al Consejo General del Poder Judicial con motivo del Recurso contencioso-administrativo 86/2011, que se sigue ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a instancia de Dña. María José Ceballos Reinoso, Magistrada, contra la Resolución del Director de la AEPD, de 25 de noviembre de 2010, sobre difusión de datos y circunstancias personales en medios de comunicación.

2.- Cursar instrucción al Sr. Abogado del Estado a fin de que, en nombre del Consejo General del Poder Judicial, se persone en el referido recurso como parte.

II – 27º.- Conceder comisión de servicio a los **Magistrados Decanos** que se relacionan en la documentación de este Acuerdo, para asistir a la **reunión** a celebrar en la sede del Consejo General del Poder Judicial el día 24 de marzo de 2011, aprobando asimismo un presupuesto por importe de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.259,60 euros) para la atención de los gastos derivados del desplazamiento y manutención de acuerdo con la memoria económica adjunta, debidamente fiscalizada.

III - 1º.- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 46/11**, interpuesto por **Dª. MERCÉ ALCOCER CENDRAU, Dª. MARÍA TERESA LAGUNA PARADAS Y Dª. GEMMA Mª ALONSO MORENO**, contra Decretos del Presidente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de enero de 2011 y 29 de diciembre de 2010.

III - 2º.- Disponer la remisión a la Sección de Recursos, para surtir efecto en el **Recurso 46/2011**, el expediente administrativo formado con relación a los Decretos del Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial por los que se acordó el cese de las Jefas de las Oficinas de Prensa de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Comunidad Valenciana, Dña. Mercé Alcocer Cendrau, Dña. Teresa Laguna Paradas y Dña. Gema María Alonso Moreno, de fechas 13 de enero de 2011 y 29 de diciembre de 2010.

2. Solicitar al Gabinete de Presidencia del Consejo General del Poder Judicial la emisión del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y su remisión a esta Comisión Permanente para su remisión a la misma Sección de Recursos.

III - 3º.- Designar a D. RAMÓN CAMP I BATALLA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 47/11**, interpuesto por **D.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MIGUEL CORONADO BENITO, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de febrero de 2011.

III – 4º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 47/11**, interpuesto por **D. MIGUEL CORONADO BENITO**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de febrero de 2011, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III – 5º.- Acordar el archivo del **recurso de alzada nº 44/11**, interpuesto por **D. FRANCISCO JAVIER POZO MOREIRA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del este Consejo General del Poder Judicial de 15 de febrero de 2011, al haberse adoptado, por la Sección de Recursos del mismo Consejo y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Acuerdo de acumulación del mismo con el recurso tramitado bajo el número 40/11.

Asimismo, se acuerda dejar sin efecto la designación de Ponente del citado recurso de alzada nº 44/11 en el Vocal D. Manuel Torres Vela, efectuada por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de fecha 14 de marzo de 2011.

III – 6º.- Designar a D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 48/11**, interpuesto por **D. BENITO RECUERO SALDAÑA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de febrero de 2011.

III – 7º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 48/11**, interpuesto por **D. BENITO RECUERO SALDAÑA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de febrero de 2011, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III – 8º.- Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 49/11**, interpuesto por **D. HÉCTOR GARCÍA MORAGO, D^a. MONTSERRAT FIGUERA LLUCH, D^a. M^a JOSÉ MOSEÑA GRACIA Y D^a. EMILIA GIMÉNEZ YUSTE**, titulares de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº 13, 4, 9 y 14 de Barcelona, contra Acuerdos de la Sala de Gobierno o de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, disponiendo o autorizando llamamientos a favor de los Magistrados suplentes D. Enrique García Pons, D. José Luis Gómez Ruiz y D. Jordi Morató Aragonés Pamiés,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

desde su nombramiento como tales Magistrados suplentes –el 14 de julio de 2009- y contra los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesiones de 16 de junio de 2009 y 9 de marzo de 2010, por los que se adscribe de forma permanente al Magistrado suplente D. Jordi Morató Aragonés Pamiés de forma permanente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

III – 9º.- Interesar del Servicio de Organización y Modernización Judicial (Plan de Urgencia) la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 49/11**, interpuesto por **D. HÉCTOR GARCÍA MORAGO, D^a. MONTSERRAT FIGUERA LLUCH, D^a. M^a JOSÉ MOSEÑA GRACIA Y D^a. EMILIA GIMÉNEZ YUSTE**, titulares de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº 13, 4, 9 y 14 de Barcelona, contra Acuerdos de la Sala de Gobierno o de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, disponiendo o autorizando llamamientos a favor de los Magistrados suplentes D. Enrique García Pons, D. José Luis Gómez Ruiz y D. Jordi Morató Aragonés Pamiés, desde su nombramiento como tales Magistrados suplentes –el 14 de julio de 2009- y contra los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesiones de 16 de junio de 2009 y 9 de marzo de 2010, por los que se adscribe de forma permanente al Magistrado suplente D. Jordi Morató Aragonés Pamiés de forma permanente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento a los acuerdos de la Comisión Permanente recurridos.

III – 10º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 17/11**, interpuesto por **D. JAVIER IZQUIERDO DEL FRAILE**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 17 de enero de 2011, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL